



**Gobierno de la Provincia de Mendoza**  
República Argentina

**Resolución**

**Número:**

Mendoza,

**Referencia:** Resol. Otorgamiento de puntaje para el curso N° 7690 “Recursos didácticos digitales con Inteligencia artificial” Instituto de Educación Superior N° 9-010 “Rosario Vera Peñaloza”

---

**VISTO** el EX-2025-09333058-GDEMZA-MESA#DGE, por el que se solicita el otorgamiento de puntaje para el curso “**Recursos didácticos digitales con Inteligencia artificial**” presentado por el **Instituto de Educación Superior N° 9-010 “Rosario Vera Peñaloza”**, ante la Dirección de Educación Superior, y

**CONSIDERANDO:**

Que el mencionado proyecto fue presentado por el **Instituto de Educación Superior N° 9-010 “Rosario Vera Peñaloza”**, registrado en la Base de Datos de cursos con otorgamiento de puntaje bajo el Número: **25**;

Que el establecimiento que lo ofrece corresponde a un **Instituto de Formación Docente y Técnica dependiente de la Dirección de Educación Superior** que desarrolla proyectos pedagógicos vinculados con la Política Educativa Nacional y Provincial, y por tanto se enmarca dentro de lo establecido por el Anexo Único, Capítulo 1, Parte A de la Resolución N° 4516-DES-24;

Que los profesionales a cargo del dictado del curso poseen título de Nivel Superior pertinente para el área de conocimiento de la propuesta ofrecida;

Que la planificación de los procesos educativos constituye un eje sustantivo de la Política Educativa Provincial y que la evaluación y el otorgamiento de puntaje de los proyectos deben realizarse en un marco de legalidad, transparencia y ecuanimidad;

Que la propuesta constituye una iniciativa destinada a asegurar el mejoramiento de la capacitación inicial y continua de los docentes como factor clave de la educación, proyectando la redefinición de componentes del formato escolar tradicional, promoviendo nuevos medios de habitar las escuelas y proporcionando herramientas para la innovación y reflexión sobre la práctica compartida con los estudiantes;

Que el presente curso tiene como objetivos, capacitar a los educadores para que puedan integrar de manera efectiva y creativa diversas herramientas digitales, incluyendo aquellas basadas en Inteligencia Artificial, en sus prácticas áulicas; explorar las potencialidades de la IA generativa y otras tecnologías disruptivas para la creación de recursos didácticos innovadores y la mejora de las estrategias pedagógicas; conocer las diferentes opciones de recursos didácticos para la virtualidad; adquirir criterios de selección según pertinencia, adaptación a los destinatarios y calidad y adquirir habilidades para la búsqueda, valoración de calidad y selección de recursos digitales;

Que las actividades orientadas al desarrollo instructivo en las que el docente resulta protagonista, desde sus necesidades, su capital cultural y su experiencia en general, posibilitan el acceso a mejores condiciones laborales, fortalecen su autoridad pedagógica y contribuyen a desarrollar procesos democráticos de gestión institucional;

Que el equipo de evaluadores de los proyectos para el desarrollo profesional docente ha emitido informes de evaluación favorables de la propuesta presentada, resultando **APROBADA**.

Por ello,

**LA DIRECTORA DE EDUCACIÓN SUPERIOR**

**RESUELVE:**

**Artículo 1ro.-** Apruébese el siguiente curso, a los efectos de su reconocimiento y el otorgamiento de puntaje correspondiente:

1. **Institución N°: 25.**
2. **Nombre: Instituto de Educación Superior N° 9-010 “Rosario Vera Peñaloza”.**
3. **Proyecto: “Recursos didácticos digitales con Inteligencia artificial”.**

N° de Identificación	Nombre del curso	Profesionales que elaboran y dictan	Duración		Puntaje para profesionales	
			Cantidad de horas presenciales	Cantidad de horas no presenciales	Para títulos de base con 3 puntos	Para títulos de base con 16 puntos
7690	“Recursos didácticos digitales con Inteligencia artificial”	VALDEZ, Alejandro Omar	8	12	0,010500	0,056000

N° de Identificación	Nombre del curso	Profesionales asistentes al curso	Duración		Puntaje para asistentes	
			Cantidad de horas presenciales	Cantidad de horas no presenciales	Para títulos de base con 3 puntos	Para títulos de base con 16 puntos
7690	“Recursos didácticos digitales con Inteligencia artificial”	(Según cuadro de destinatarios especificado en el punto 4 “destinatario” explicitado a continuación)	8	12	0,007980	0,042000

**Evaluación**

- De proceso: Producción y socialización de material didáctico innovador por parte de los docentes participantes donde se apropien de los conceptos y herramientas digitales, así como su aplicación efectiva en la generación de recursos pedagógicos relevantes y significativos.
- De resultado: Presentación formal de un material didáctico, integrado en cada una de las plataformas utilizadas. Éste debe evidenciar una sólida base pedagógica, demostrando su alineación con los objetivos de aprendizaje definidos y su potencial para enriquecer el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Criterios de evaluación: Complimentar un 80% de asistencia y aprobar la presentación del material didáctico.

**Modalidad: Combinada**

#### 4. Destinatarios:

- Docentes en actividad y docentes que deseen ingresar al sistema educativo.

**Artículo 2do.-** La Institución deberá confeccionar la certificación según lo especificado por normativa/indicaciones vigentes del área de referencia.

**Artículo 3ro.-** Dispóngase que el curso, aprobado por la presente Resolución, tendrá vigencia por dos años calendario a contar desde la fecha de emisión de la misma, según lo reglamentado por la Resolución N° 4516-DES-24;

**Artículo 4to.-** Comuníquese a quienes corresponda y a las respectivas Juntas Calificadoras de Méritos, de todos los niveles y modalidades, para su inclusión en las bases de datos, a fin de que pueda reconocerse y computarse el antecedente a quienes obtengan la certificación correspondiente e insértese en el Libro de Resoluciones.-